



**MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES CGE/112/2022 Y CGE/114/2022 POR PARTE DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA, AL 30 DE JUNIO DE 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo, Parágrafo III, de la Resolución N° CGE/112/2022 correspondientes a la Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) y punto 6.6. del "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno" aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, ambas de 21 de diciembre de 2022; la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía realizó el "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES CGE/112/2022 Y CGE/114/2022 POR PARTE DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA"

El objetivo es determinar el Cumplimiento de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, ambas del 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado, correspondientes a la Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno y al Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, respectivamente, a efecto de realizar la categorización de la Entidad conforme a la Resolución N° CGE/112/2022.

El objeto comprendió la documentación e información, relativa al cumplimiento de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, emitidas por la Contraloría General del Estado, correspondiente a la Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno y al Procedimiento sobre la labor de la misma

El Relevamiento se efectuó conforme al Parágrafo III. del Artículo Segundo y numeral 6.6, de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, respectivamente, ambas del 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado y comprendió la evaluación del Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno (Informe MTSCFyG/CSCI N° 1/2026 de 30 de marzo de 2026), la documentación que respalda el pronunciamiento.

En consideración a los resultados obtenidos en el presente informe se concluye que el Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía dio cumplimiento a las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, ambas del 21 de diciembre de 2022, relativas a la conformación y labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, habiéndose determinado de acuerdo a los parámetros establecidos por el Órgano Rector de Control Gubernamental como una **"Entidad de Probable Riesgo Bajo"**.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

La Paz, 30 de junio de 2026



**MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA**

Zona Central - Calle Ayacucho Esq. Potosí
Teléfonos: +591 (2) 2184178